

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 061-2021-DFCC (TR-DS) Bellavista, setiembre 3, 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

## CONSIDERANDO:

Que Decreto Legislativo Nº 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria Nº 30200, cuya la finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, Ley Nº 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 189º numerales 189.3 y 189.4 establecen que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad y siendo necesario que el Decano cuente con asesoramiento especializado y permanente para garantizar la buena marcha de la gestión académica;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 031-2021-DFCC(TR-DS) de fecha 11/06/21, se designó al Dr. Rogelio César Cáceda Ayllón, como Asesor Académico en Asuntos Jurídico-Administrativos del Decano de la Facultad de Ciencias Contables, por el semestre académico 2021-A, pudiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual hasta cuatro (04) horas;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

## **RESUELVE:**

- 1. PRORROGAR LA DESIGNACION del docente ordinario con categoría y dedicación PRINCIPAL DE. Dr. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON como ASESOR ACADEMICO EN ASUNTOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS del Decanato de la Facultad de Ciencias Contables, registrando hasta un máximo de cuatro (04) horas semanales como actividades administrativas en su Plan de Trabajo Individual correspondiente al semestre académico 2021-B.
- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

20r. Frédig Placento Chalagar Chandaoal
DECANO

